

DECLARACIÓN DE LA ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA DE BUENOS AIRES
SOBRE LOS PELIGROS DE LA AUTOMEDICACIÓN.

La Academia Nacional de Medicina de Buenos Aires cumple en hacer un llamado de atención sobre los peligros que pueden derivar de la automedicación. Deben extremarse las precauciones en no adquirir productos con efectos farmacológicos no siempre inocuos al organismo.

Este sentido debe ampliarse a los productos de uso cosmético y/o odontológico, evitando destacar supuestas propiedades curativas o correctivas.

Las embarazadas o puérperas en el período de la lactancia, deben tener particular cuidado con la automedicación, ya que las drogas que ellas reciben pasan al producto de la gestación o al recién nacido. Aún la medicación prescrita por un médico antes de embarazo no puede prolongarse en este estado sin expresa autorización médica.

Debe limitarse la propaganda radial, gráfica y/o televisiva, sin exaltar las posibles propiedades terapéuticas de los productos de venta libre, sin la debida autorización de los organismos competentes. La leyenda "Ante cualquier duda consulte a su médico" debe guardar la misma duración en el tiempo y/o tipografía del producto anunciado.

Dr. Roberto A. Votta
Secretario General

Dr. Leoncio A. Arrighi
Presidente

Buenos Aires, 31 de agosto de 1992.

Aprobado por el Plenario Académico en su Sesión Privada del 27 de agosto de 1992